



Ayuntamiento de Orihuela

Concejalía de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64
Fax: 96 674 13 97

MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA de CONTRATACIÓN, EN FECHA OCHO DE MARZO DOS MIL DIEZ se ha acordado:

CONTRATACIÓN 43/2010.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, Y DE TRAMITACIÓN URGENTE PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DOCENTE INANTIL EN EL SECTOR "LAS PISCINAS" DE ORIHUELA COSTA.

...///...

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de servicios consistentes en la *"Redacción del proyecto para la construcción de un centro Docente infantil en el Sector Las Piscinas de Orihuela Costa"* al arquitecto **Alfredo Cervantes y Álvarez de Toledo con NIF nº 274736292** por importe total de **58.580,00€, IVA incluido, esto es, 50.500,00€ más 8.080,00€** correspondientes al IVA (16%); así como disponer el gasto por dicho importe.

SEGUNDO.- El proyecto deberá ser entregado en un plazo máximo de 8 días, según la oferta presentada por la adjudicataria. El contrato se ejecutará según, lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en la oferta presentada por la adjudicataria.

TERCERO.- Notificar y requerir al arquitecto Alfredo Cervantes y Álvarez de Toledo con domicilio en C/ Ntra. Sra. del Carmen, n.2-Entlo de 03360 Callosa de Segura, adjudicataria provisional del contrato para que presente dentro de los 10 días hábiles siguientes al de la publicación en el perfil del contratante de la presente resolución, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad social, así como para que constituya la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación, (excluido el IVA).

CUARTO.- Notificar la adjudicación provisional a los licitadores.

QUINTO.- Comuníquese la presente Resolución al Concejal Delegado de Educación y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el acuerdo de **Adjudicación Provisional** del contrato, mediante procedimiento negociado sin publicidad de tramitación urgente para la **“REDACCIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DOCENTE INANTIL EN EL SECTOR “LAS PISCINAS” DE ORIHUELA COSTA”**.
(43-2010)

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 8 de marzo de 2010



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. : *Virgilio Estremera Saura*